

**13197** RESOLUCION de 19 de mayo de 1994, de la Universidad de La Coruña, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrados los oportunos sorteos establecidos en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Profesorado de esta Universidad números 93/043, 93/046, 93/047, 93/048, 93/049, 93/051, 93/055, 93/056, 93/057, 93/058 y 93/059, convocadas por Resoluciones Rectorales de fecha 1 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 22), comisiones que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

La Coruña, 19 de mayo de 1994.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

#### ANEXO

##### PLAZA: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

**Area de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa»**

*Plaza número: 93/043*

Comisión titular:

Presidente: Don Wenceslao González Manteiga, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Don Joaquín Sicilia Rodríguez, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Mariano José Valderrama Bonnet, Catedrático de la Universidad de Granada; don Miguel Ángel Gómez Villegas, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y doña María Asunción Rubio de Juan, Catedrática de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Antonio Cristóbal Cristóbal, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don Luis Coladas Uría, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Andrés González Carmona, Catedrático de la Universidad de Granada; doña Marta Sanz y Solé, Catedrática de la Universidad de Barcelona, y don Manuel López Cachero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

##### PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

**Area de conocimiento: «Organización de Empresas»**

*Plaza número: 93/046*

Comisión titular:

Presidente: Don Justino Bastida Calvo, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Don José Alberto Díez de Castro, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Manuel Carrasco Carrasco, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Rogelio Olavarri Fernández, Profesor titular de la Universidad de Cantabria, y don Julio García del Junco, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Doña Edelmira Neira Fontela, Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Don José Manuel García Vázquez, Profesor titular de la Universidad de Vigo.

Vocales: don Vicente Salas Fumas, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Gil Gutiérrez Casas, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don José Luis Galán González, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

**Area de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones**

*Plaza número: 93/047*

Comisión titular:

Presidente: Don Aníbal Ramón Figueiras Vidal, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Gregorio Vázquez Grau, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Juan Enrique Page de la Vega, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Enrique José Masgrau Gómez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Manuel Guerrero Durán, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Ramón Casar Corredera, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don José Manuel Paéz Borrillo, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Jesús Sánchez Miñana; Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Jesús Alcázar Fernández, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Guillermo Cisneros Pérez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Area de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial**

*Plaza número: 93/048*

Comisión titular:

Presidente: Don José Manuel Mira Mira, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Secretario: Don Bernardino Arcay Varela, Profesor titular de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Fernando Martín Rubio, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; don Andrés Cristóbal Lorente, Profesor titular de la Universidad de Alcalá de Henares, y don José Luis Romero Martín, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Freire Nistal, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Secretario: don Alejandro Pazos Sierra, Profesor titular de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Bartolomé Serra Cifre, Catedrático de la Universidad de Baleares; doña María Luisa Cuadrado Ebrero, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Angel Luis Pascual del Pobil Ferre, Profesor titular de la Universidad Jaume I de Castellón.

**Area de conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación**

*Plaza número: 93/049*

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Tejedor Tejedor, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Secretario: Don Eduardo Abalde Paz, Profesor titular de la Universidad de La Coruña.

**Vocales:** Don Iñaki Dendaluze Seguro, Catedrático de la Universidad Autónoma del País Vasco; don José Luis Gaviria Soto, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Josefa Ramona Hernández Fernández, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don Joan Mateo Andrés, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

**Secretario:** Don Xose Rubal Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

**Vocales:** Don Sebastián Rodríguez Espinar, Catedrático de la Universidad de Barcelona; doña Felipa Echeverría Sagastume, Profesora titular de la Universidad Autónoma del País Vasco, y doña M. Paloma Santiago Martínez, Profesora titular de la Universidad de Oviedo.

**Area de conocimiento: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento»**

*Plaza número: 93/051*

**Comisión titular:**

**Presidente:** Doña María Teresa Anguera Arguilaga, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

**Secretario:** Doña María del Salvador González Raposo, Profesora titular de la Universidad de La Coruña.

**Vocales:** Don Guillermo Vallejo Seco, Catedrático de la Universidad de Oviedo; doña María José Ferraces Otero, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela, y don Jaume Turbany Ose, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don Gerardo Prieto Adánez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

**Secretario:** Don Vicen Quera Jordana, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

**Vocales:** Don Rafael San Martín Castellanos, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Enrique Vila Abad, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), y don Juan Manuel Batista Foguet, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

**PLAZA: CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA**

**Area de conocimiento: «Filología Inglesa»**

*Plaza número: 93/055*

**Presidente:** Don Antonio Garnica Silva, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

**Secretario:** Don Miguel Castelo Montero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

**Vocales:** Don Cándido Pérez Gallego, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Adolfo Sarabia Santander, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y don José Siles Artes, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don Enrique Alcaraz Varo, Catedrático de la Universidad de Alicante.

**Secretario:** Don José Luis García Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

**Vocales:** Doña María Asunción Alba Pelayo, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED); don Juan Bestard Monroig, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega; don Antonio Lozano Palacios, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

**PLAZA: PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA**

**Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad»**

*Plaza número: 93/056*

**Comisión titular:**

**Presidente:** Don Félix Ramón Doldán Tie, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

**Secretario:** Don Fernando Jerónimo Aguiar Maragoto, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

**Vocales:** Don Fernando Martín Lamoroux, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca; doña Marina Esther Ferrairo Castella, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y don Juan Antonio Aranguren Cordero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma del País Vasco.

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don José María Castellano Ríos, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

**Secretario:** Doña María Isabel Ana Suárez Massa, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

**Vocales:** Don José Antonio Carvajal Baños, Catedrático de la Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo; don Carlos González Spínola, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, y don Santiago Rodríguez Vicente, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

**Area de conocimiento: «Filología Inglesa»**

*Plaza número: 93/057*

**Comisión titular:**

**Presidente:** Don Miguel Castelo Montero, Catedrático de la Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

**Secretaria:** Doña Elisabeth Anne Woodward Smith, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

**Vocales:** Don Antonio Lozano Palacios, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; don Francisco Javier Torres Ribelles, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante, y don José Manuel Muñoz Muñoz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don José Luis García Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

**Secretaria:** Doña María del Pilar Fernández Bellón, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

**Vocales:** Don Enrique de la Peña Fernández Diestro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria; don Michael C. White Hayes, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y don Marto Redondo Madrigal, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

*Plaza número: 93/058*

**Comisión titular:**

**Presidente:** Don Miguel Castelo Montero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

**Secretario:** Don Antonio Rodríguez Losada, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

**Vocales:** Don Secundino Villoria Andreu, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León; don Marto Redondo Madrigal, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega, y doña María Asunción Jaime Pastor, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don José Luis García Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

**Secretaria:** Doña Angela Llanos Tojeiro, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Juan Antonio Álvarez González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; doña Frances Irene Watts A., Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y doña Victoria Guillén Nieto, Profesora titular de la Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

**Area de conocimiento: «Máquinas y Motores Térmicos»**

Plaza número: 93/059

**Comisión titular:**

Presidente: Don Francisco Javier Rey Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Secretario: Don Enrique Juan García-Bustelo García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Antonio Gutiérrez Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo; don Francisco Pelegrín Sánchez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y doña María José Saura Agel, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Luis Lorente Lacruz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don Rafael Royo Pastor, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Salvador Perera Pupareli, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León; don José Miguel Salavert Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, don Santiago Murillo Zapatero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

**13198 RESOLUCION de 23 de mayo de 1994, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos docentes universitarios.**

De conformidad con lo establecido en el título quinto de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que

en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983 de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Vigo, por cualesquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según el modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta de la Universidad de Vigo, Otros Ingresos, número 04.000.022599-4 de Caixavigo, O. P., acompañando en su solicitud resguardo acreditativo del ingreso realizado, referenciando esta convocatoria, según se detalla a continuación y para cada caso la cantidad de: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualesquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualesquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente